



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

03 de abril de 2025 a las 11:00

Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – reunión telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D. Rafael Caballero Jiménez, Presidente de la Mesa, asistente de forma presencial.

SECRETARIA

Dña. Andrea Bermejo Jiménez, en sustitución de Dña. Susana Muñoz Aguilar, Secretaria de la Mesa, asistente de forma presencial.

VOCALES

Dña. Anaís Ruiz Serrano, Secretaria Municipal, asistente de forma presencial.

Dña. Silvia Justo González, Interventora Accidental, asistente de forma presencial.

D. Joaquín Joya Martín, Director del Servicio de Contratación, asistente de forma presencial.

D. Juan Francisco Palma González, Técnico de Gestión Tributaria, asistente de forma presencial.

Dña. Cristina López Prieto, Técnico de Administración Financiera, asistente de forma presencial.

D. Jesús Ruiz Álvarez, Jefe del Servicio de Medio Ambiente, asistente de forma presencial.

D. Juan Carlos Benavides Yanguas, Vocal del Grupo Municipal Convergencia Andaluza, asistente de forma telemática.

OTROS ASISTENTES

Debido al elevado número de asistentes y con la finalidad de agilizar la sesión, se les da acceso a la sala sin tomar datos adicionales.

Orden del día

- 1. Expte. 149/2024 (Gest 12017/2024): Licencias de ocupación temporal de bienes de dominio público marítimo-terrestre para la explotación de los servicios de temporada en las playas del término municipal de Almuñécar (PLAN DE PLAYAS 2025-2027), mediante Lotes. -**
Descifrado y apertura del Sobre A (Documentación Administrativa), descifrado y apertura del Sobre C (Criterios de Valoración automática o mediante fórmulas), y propuesta de adjudicación si procede.

Se expone

- 1. Expte. 149/2024 (Gest 12017/2024): Licencias de ocupación temporal de bienes de dominio público marítimo-terrestre para la explotación de los servicios de temporada en las playas del término municipal de Almuñécar (PLAN DE PLAYAS 2025-2027), mediante Lotes. -**
Descifrado y apertura del Sobre A (Documentación Administrativa), descifrado y apertura del Sobre C (Criterios de Valoración automática o mediante fórmulas), y propuesta de adjudicación si procede.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico “A” documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto	Lote al que licita
JOSE BARBERO ANTEQUERA	23804187S	26-03-2025 16:51	Si	cupula@playasct.es	1
PLAYA MANGO LA HERRADURA S.L.	B16463697	28-03-2025 19:31	Si	playamango2024@gmail.com	2
NAUTICA COSTA TROPICAL S.L.	B02806511	28-03-2025 12:18	Si	playas2025almunecar@gmail.com	4
JESUS CABRERA PRETEL	74726087F	28-03-2025 10:16	Si	playasjesus87@gmail.com	5
MARTIN SIERRA ADRIÁN	26870160L	27-03-2025 14:22	Si	adrianms237@gmail.com	6
Maite Jiménez Manzano	74723261X	28-03-2025 10:11	Si	vicente.ruiz0313@gmail.com	6
JAIME TRAINERA PLAYA S.L.	B18221093	27-03-2025 13:34	Si	juanmanuelaneasalba@gmail.com	7
FRANCISCO JAVIER MARTÍN RUIZ	75127024P	26-03-2025 15:04	Si	llurguen82@gmail.com	7
Alejandro Ruiz Ramírez	74746058Z	26-03-2025 15:32	Si	info@emplayact.com	7
MANUEL RODRIGO VIGO	23764711F	26-03-2025 11:16	Si	fnovelasesores@gmail.com	8
RAQUEL GÓMEZ FERNÁNDEZ	74732640M	25-03-2025 20:43	Si	gonzalezmontoro@gmail.com	9
ASOCIACIÓN GOJAR NATURA	G19460062	26-03-2025 13:23	Si	gojarnatura@gmail.com	11
ULISES RIVAS ALAMINOS	14630071R	25-03-2025 14:31	Si	gonzalezmontoro@gmail.com	13
Maite Jiménez Manzano	74723261X	28-03-2025 09:55	Si	vicente.ruiz0313@gmail.com	14
SERGIO CUESTA TORRES	74729761R	28-03-2025 17:22	Si	scuestato@gmail.com	15
HARODEHARO S.L.	B19601939	29-03-2025 11:27	Si	jesusdeharodeharo@gmail.com	18
MARBEL HOTEL INVESTMENTS SLU	B92955525	28-03-2025 11:47	Si	marbel@grupoelfuerte.com	18
RODRIGUEZ MELQUIADES TANIA	74733209E	26-03-2025 12:42	Si	escopeta_2@hotmail.com	20





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

A los **lotes 10, 12, 16 y 17 no se han presentado ofertas**, y por tanto la **Mesa propone declararlos como desiertos y proceder nuevamente a la publicación** de la licitación en la PLACSP y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almuñécar.

La Mesa da cuenta que los licitadores que se indican a continuación, deben subsanar el DEUC, ya que no indican el número de Lote al que licitan (sí lo hacen en la presentación de su oferta). Éstos son los siguientes:

- PLAYA MANGO LA HERRADURA S.L., con CIF: B16463697.
- MANUEL RODRIGO VIGO, con DNI n.º 23764711F.
- HARODEHARO S.L., con CIF: B19601939.
- TANIA RODRIGUEZ MELOQUIADES, con DNI n.º 74733209E.
- ASOCIACIÓN GOJAR NATURA, con CIF: G19460062.

La ASOCIACIÓN GOJAR NATURA, con CIF: G19460062, además, no indica en el DEUC si cumple con los criterios de selección contemplados.

Por tanto, la Mesa concede un plazo de 3 días hábiles a los licitadores, desde el siguiente a la notificación a través de PLACSP, para que subsanen el DEUC.

La Mesa de Contratación admite el resto de las ofertas para los distintos lotes.

Previamente al descifrado y apertura de los sobres C “Oferta Económica valorable de forma automática”, de criterios de valoración objetivos, el Técnico responsable del contrato aclara la Cláusula 5.1.1 del Pliego de Condiciones Técnicas, que dice literalmente lo siguiente:

“La licitadora deberá tener una experiencia mínima justificada de 4 años en la explotación efectiva del mismo tipo de servicio. Si no existiese licitadora para alguno de los lotes señalados con la experiencia especificada, la exigencia de la experiencia mínima, no será tenida en cuenta a la hora de la adjudicación, a fin de que dicha ocupación pueda ser ocupada por cualquier licitador”.

Además, comunica que, las adjudicaciones a los distintos licitadores estarán condicionadas a la Resolución de autorización de las licencias por parte de la Junta de Andalucía, indicando que, en el caso de iniciar la actividad con anterioridad, se arriesgan a perder dicha autorización.

Se procede al descifrado y apertura de los sobres C “Oferta Económica valorable de forma automática”, de criterios de valoración objetivos, siendo las ofertas recibidas las siguientes:





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

ANEXO N° III- LOTE 1

EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)

MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON José Barbero Antequera con residencia en La Herradura (.....), con D.N.I. nº 23804187S..... actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante" del día 14/03/2025..... e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 14/03/2025.... que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II.Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 1 (LH.S7(25)/LH.Vt5(25)

LOTE 1.- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL(3 ANUALIDADES): (Indicar Precio Total, en número y letra)

2050,35€ (dos mil cincuenta euros con treinta y cinco céntimos)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal	Total canon	TOTAL €
1	1	LH.S7(25)	80	265,15	
		LH.Vt5(25)	12	125,31	
		TOTAL	92	390,45	482,45





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. Sí _____ (S/N) 5 PUNTOS

2.- Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado.(Instalación de contenedores) Sí _____ (S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. Sí _____ (S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. Sí _____ (S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. Sí _____ (S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
Sí _____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. Sí _____ (S/N) 15 PUNTOS

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a. 26 de marzo de 2025

Fdo: José Barbero Antequera

35

Cod. Validación 517PSJCZTS98JN9P7Z3DFCw6
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 75





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

ANEXO N° III- LOTE 2

EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)

MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON SERGIO CUESTA TORRES con residencia en ALMUÑÉCAR (GRANADA) calle [REDACTADO] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa PLAYA MANGO LA HERRADURA S.L.) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante" del día 14 de marzo de 2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 14 de marzo de 2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 2 (LH.S8(25)//LH.Vt6(25))

LOTE 2.- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL(3 ANUALIDADES): (Indicar Precio Total, en número y letra).

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal	Total canon	TOTAL €
2	LH.S8(25)	100	331,43		
		12	125,31		
	TOTAL	112	456,74		568,74

INCREMENTO DE 100€ (CIEN EUROS) SOBRE EL CANON ANUAL Y DE 300€ (TRESCIENTOS EUROS) SOBRE LAS 3 ANUALIDADES

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. SI (S/N) 5 PUNTOS





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado.(Instalación de contenedores) _____ SI _____ (S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____ SI _____ (S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____ SI _____ (S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____ SI _____ (S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura. _____ SI _____ (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. . _____ SI _____ (S/N) 15 PUNTOS

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a, 28 DE MARZO DE 2025

Fdo. SERGIO CUESTA TORRES





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

ANEXO Nº III- LOTE 4

EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)

MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON AURELIO ARENAS BARBERO con residencia en La Herradura, [REDACTED] actuando en representación de la empresa NAUTICA COSTA TROPICAL S.L.U NIF B-0280511 y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante" del día 14 de Marzo de 2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 14 de marzo de 2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II.Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 4 (LH.S10(25)/LH.Vt10(25))

LOTE 4.- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL(3 ANUALIDADES): (*Indicar Precio Total, en número y letra*)

SOBRE EL CANÓN ANUAL 50€ (CINCUENTA EUROS) Y 150€ (CIENTO CINCUENTA EUROS) POR LAS TRES ANUALIDADES.

CUOTA ANUAL FIJA	Lote 4	Código Instalación	Tasa Municipal	Total canon	TOTAL €
		LH.S10(25)	220	729,15	
		LH.Vt10(25)	12	125,31	
		TOTAL	232	854,46	1.086,46





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. SI (S/N) 5 PUNTOS

2.- Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado.(Instalación de contenedores) SI (S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. SI (S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. SI (S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. SI (S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura:Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada dia adicional de apertura. SI (DIAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. SI (S/N) 15 PUNTOS

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a, 27 de Marzo de 2025

Fdo. **AURELIO ARENAS (R: B02806511)**

Firmado digitalmente
por **AURELIO ARENAS (R:
B02806511)**
Fecha: 2025.03.28
12:03:28 +01'00'





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

ANEXO N° III- LOTE 5

EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)

MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON JESÚS CABRERA PRETEL con residencia en Almuñécar (Granada) calle [REDACTADO] 74726087F actuando en nombre propio y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante" del dia 14 de Marzo de 2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 14 de marzo de 2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II.Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 5(SC.S4(25)/SC.Vt4(24)

LOTE 5- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL(3 ANUALIDADES): (Indicar Precio Total, en número y letra)

INCREMENTO LA CANTIDAD DE 167,09 EUROS (CIENTO SESENTA Y SIETE CON CERO NUEVE céntimos de euro) sobre el canón anual y de 501,27€ (QUINIENTOS UNO CON VEINTISIETE céntimos de euro) sobre las 3 anualidades.

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal	Total canon	TOTAL €
		SC.S4(25)	280	1.727,29	
	5	SC.Vt4(25)	12	219,75	
		TOTAL	292	1.947,04	2.239,04





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. SI (S/N) 5 PUNTOS

2.- Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado.(Instalación de contenedores) SI (S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. SI (S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. SI (S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. SI (S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada dia adicional de apertura. SI (DIAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. NO (S/N) 15 PUNTOS

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a, 26 de Marzo de 2025

Fdo. Jesus Cabrera Pretel

CABRERA
PRETEL JESUS
- 74726087F

Firmado digitalmente
por CABRERA PRETEL
JESUS - 74726087F
Fecha: 2025.03.27
18:37:34 +01'00'





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

ANEXO Nº III- LOTE 6

EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)

MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON ADRIAN MARTIN SIERRA con residencia en Almuñécar (Granada) [REDACTADO]
[REDACTADO] con D.N.I. nº 26870160L actuando en nombre propio y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día 14/03/2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 14/03/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II. Que reúno todos y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 6 (SC.S5(25)/SC.Vt5(25))

LOTE 6-OFFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL (3 ANUALIDADES): (Indicar Precio Total, en número y letra)

1.175,76 (MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS) al año que incluye la tasa municipal y el canon mínimo total más el incremento que se indica en el párrafo siguiente:

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal	Total canon	TOTAL €
	6	SC.S5(25)	200	818,05	
		SC.Vt5(25)	12	145,71	
		TOTAL	212	963,76	1.175,76

Incremento la cantidad de 824,24 euros (OCHOCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON 24 CÉNTIMOS) sobre el canon mínimo anual y de 2.472,72 euros (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS) sobre las 3 anualidades.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. SI(5 PUNTOS)

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado(Instalación de contenedores). SI (10 PUNTOS).

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. SI (10 PUNTOS).

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. SI (5 PUNTOS)

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. SI (5 PUNTOS)

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura. SI, 90 días más del estipulado como tiempo de apertura obligatorio, sería del 01/06/25 al 30/09/2025 (30 PUNTOS)

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. NO (15 PUNTOS).

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Se declara que se cumplirán todas las especificaciones indicadas en los puntos anteriores y que se procederá a su acreditación según corresponda en cada caso.

En Almuñécar a 27/03/2025

Fdo. ADRIAN MARTIN SIERRA

MARTIN
SIERRA
ADRIAN -
26870160L

Firmado
digitalmente por
MARTIN SIERRA
ADRIAN -
26870160L
Fecha:
2025.03.27
13:29:08 +01'00'





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

**LOTE 6 EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024) PROPOSICIÓN
ECONÓMICA.**

DOÑA MARIA TERESA JIMENEZ MANZANO con residencia en ALMUÑÉCAR (GRANADA) calle EL [REDACTADO] D.N.I. nº 74.723.261-X actuando en nombre propio y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante" del día 14 de marzo de 2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 14 de marzo de 2025, que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027".
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 6 (SC.S5(25)/SC.Vt5(25))

LOTE 6-OFFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL (3 ANUALIDADES): **4.050,00 EUROS (CUATRO MIL CINCUENTA EUROS).**

	Lote	Código de instalación	Tasa Municipal	Total canon	TOTAL €
		SC.S5(25)	200	818,05	
ANUAL FIJA	6	SC.Vt5(25)	12	145,71	
		TOTAL	212	963,76	1175,76

Al mismo tiempo DECLARO:

1.- **SI** me comprometo al uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido

2.- **SI** se efectuará el separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado

3.- **SI** se pondrá a disposición de ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

4.- **SI** pondré a disposición distintos medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio.

5.- **SI** a la traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario, además del español e inglés, tendré los documentos traducidos al francés y al alemán. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán.

6.- **SI** a la ampliación del tiempo de apertura. Prestaré el servicio desde el 01 de junio hasta el 30 septiembre. Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.

7.- He Licitado también para el lote 14 de esta misma licitación Kayak e hidro-pedales (SC.H2(25)/SC.VT6(25)/CALLE NÁUTICA), ubicada justo al lado de la ubicación de las hamacas y sombrillas que sustentan esta licitación. Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud.

Fdo. Electrónicamente María Teresa Jiménez Manzano.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Fdo.

ANEXO N° III- LOTE 7

EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)

MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON Alejandro Ruiz Ramirez..... con residencia en Almuñécar
(Granada...) calle , con D.N.I. nº 74746058Z.....
actuando en nombre propio (o en representación de la
empresa) y correspondiendo al anuncio
publicado en el "Perfil del Contratante" del día 14/03/2025.....
e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha14/03/2025, que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 7 (PM.S6(25)/PM.Vt6(25)

LOTE 7.- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL(3 ANUALIDADES): (Indicar Precio Total, en número y letra)

5002 € (cinco mil dos euros)

Cod. Validación: 5FFTSJZCT5WLMN0P772SDFCM6
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 75



Cod. Validación: 43G5MZ2SKWTATELHHFM32KK3
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 43



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote 7	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal	Total canon	TOTAL €
		PM.S6(25)	240	1.009,03		
		PM.Vt6(25)	12	158,96		
		TOTAL	252	1.167,98		1.419,98

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. Sí (S/N) 5 PUNTOS

2.- Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado.(Instalación de contenedores) Sí (S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. Sí (S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. Sí (S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán.. Sí (S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura. Sí (DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. NO (S/N) 15 PUNTOS

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

ANEXO N° III- LOTE 7

EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)

MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON Francisco Javier Martín Ruiz con residencia en Almuñécar (Granada) calle [REDACTADO] con D.N.I. nº 75127024P actuando en nombre propio y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante" del día 14/03/2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 14/03/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 7 (PM.S6(25)/PM.Vt6(25))

LOTE 7.- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL(3 ANUALIDADES): (Indicar Precio Total, en número y letra) 1.419,98 (MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS) para el año 2025 que incluye la tasa municipal y el canon mínimo total. Para las 3 anualidades el canon total mínimo para cada año es 1.167,98 (MIL CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS), para los tres años sería 3.503,94(TRES MIL QUINIENTOS CON TRES EUROS Y NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS).

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal	Total canon	TOTAL €
	7	PM.S6(25)	240	1.009,03	
		PM.Vt6(25)	12	158,96	
		TOTAL	252	1.167,98	1.419,98





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

Incremento la cantidad de 250 euros (DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual y de 750 euros (SETECIENTOS CINCUENTA EUROS) sobre las 3 anualidades.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. SI (S/N) 5 PUNTOS

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado.(Instalación de contenedores). SI (S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. SI (S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. SI (S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. SI (S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura. SI, 105 días más(DÍAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. NO (S/N) 15 PUNTOS

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

Se declara que se cumplirán todas las especificaciones indicadas en los puntos anteriores y que se procederá a su acreditación según corresponda en cada caso.

En Almuñécar a 26/03/2025

Fdo. Francisco Javier Martín Ruiz

MARTIN RUIZ FRANCISCO JAVIER -
75127024P
Firmado digitalmente por MARTIN RUIZ
FRANCISCO JAVIER -
75127024P
Fecha: 2025.03.26
14:57:55 +01'00'





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ANEXO N° III- LOTE 7

EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)

MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON JUAN MANUEL ANEAS ALBA con residencia en ALMUÑÉCAR (GRANADA) calle [REDACTADO] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa JAIME TRAINERA PLAYA, S.L. con CIF: B-18.221.093) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante" del día 14 DE MARZO DE 2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 14/03/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 7 (PM.S6(25)/PM.Vt6(25))

LOTE 7.- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL (3 ANUALIDADES): (*Indicar Precio Total, en número y letra*)

MIL SETECIENTOS EUROS

1.700,00 €

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal	Total canon	TOTAL €
7	7	PM.S6(25)	240	1.009,03	
		PM.Vt6(25)	12	158,96	
		TOTAL	252	1.167,98	1.419,98





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. SI (S/N) 5 PUNTOS

2.- Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado.(Instalación de contenedores) SI (S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. SI (S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. SI (S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. SI (S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
46 (DIAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. SI (S/N) 15 PUNTOS

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a, 27 DE MARZO DE 2025

Fdo. JUAN MANUEL ANEAS ALBA

[REDACTED] Firmado
JUAN digitalmente por [REDACTED] JUAN
MANUEL MANUEL ANEAS
ANEAS (R: B18221093)
B18221093) Fecha: 2025.03.27
13:31:00 +01'00'





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

ANEXO N° III- LOTE 8

EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)

MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON MANUEL RODRIGO VIGO con residencia en ALMUÑECAR (GRANADA) calle [REDACTADO] con D.N.I. nº 23764711F actuando en nombre propio y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día 14/03/2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 14/03/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II.Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 8 (VE.S4(25)/ VE.S5(25)/VE.Vt3(25)

LOTE 8.- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL(3 ANUALIDADES): (Indicar Precio Total, en número y letra)

-9.474,69 euros (Nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro euros con sesenta y nueve céntimos)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal	Total canon	TOTAL €
8	VE.S4(25)	276	1.339,33		
	VE.S5(25)	276	1.017,31		
	PM.Vt3(25)	12	237,58		
	TOTAL	564	2.594,23		3.158,23





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____ SI _____ (S/N) 5 PUNTOS

2.- Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado.(Instalación de contenedores) _____ (S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____ SI _____ (S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____ SI _____ (S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. . _____ SI _____ (S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada dia adicional de apertura. _____ (DIAS) 30 PUNTOS

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. . _____ SI _____ (S/N) 15 PUNTOS

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a,

**RODRIGO
VIGO
MANUEL -
Fdo.
23764711F**

Firmado digitalmente
por RODRIGO VIGO
MANUEL - 23764711F
Fecha: 2025.03.26
09:33:21 +01'00'





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

ANEXO N° III- LOTE 9

EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)

MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DOÑA RAQUEL GOMEZ FERNANDEZ con residencia en Almuñécar, (Granada) [REDACTADO] 74732640M actuando en nombre propio y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante" del dia 14/03/2025, e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 14/03/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 9 (CU.S1(25)/CU.Vt1(25))

LOTE 9.- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL CONSISTENTE EN EL INCREMENTO DE LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (450,00€) PARA LAS TRES TEMPORADAS SOBRE EL CANON PREVISTO EN EL PLIEGO, LO QUE EQUIVALE A UN INCREMENTO DE CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00€) ANUALES SOBRE EL CANON ANUAL PREVISTO EN EL PLIEGO.

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal	Total canon	TOTAL €
9	9	CU.S1(25)	100	239,08	
		CU.Vt1(25)	12	113,43	
		TOTAL	112	352,52	464,52





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____ SI _____ (S/N) 5 PUNTOS

2.- Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. (Instalación de contenedores) _____ SI _____ (S/N) 10 PUNTOS.

3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. _____ SI _____ (S/N) 10 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. _____ SI _____ (S/N) 5 PUNTOS.

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____ SI _____ (S/N) 5 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura. _____ SI _____ (60 DÍAS ADICIONALES DE APERTURA) 30 PUNTOS.

7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____ NO _____ (S/N) 15 PUNTOS

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a, 25 de marzo de 2025.

GOMEZ FERNANDEZ Firmado digitalmente por GOMEZ
RAQUEL - FERNANDEZ RAQUEL -
74732640M 74732640M
Fecha: 2025.03.25 19:37:01 +01'00'

Fdo. RAQUEL GOMEZ FERNANDEZ





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

ANEXO N° III- LOTE 11

EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DOÑA TATIANA GARDAGINA con residencia en GÓJAR (GRANADA) calle [REDACTADO] actuando en representación de la empresa ASOCIACIÓN GOJAR NATURA y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante" del dia 15 DE MARZO DE 2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 15 DE MARZO DE 2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II.Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 11 (SC.V2(25))

LOTE 11.- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL(3 ANUALIDADES): (Indicar Precio Total, en número y letra)

MIL QUIENTOS EUROS (1.500,00 €)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal	Total canon	TOTAL €
	11	SC.V2(25)	50	306,40	
		TOTAL	50	306,40	356,40

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. **SI** (*Productos de la Empresa Ecoplaza*) (S/N) 10 PUNTOS

2.- Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. **SI** (S/N) 10 PUNTOS

3.- **Medios de pago:** Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, las formas de pago admitidas. **SI .(Efectivo, TPV, BIZUM)** (S/N) 10 PUNTOS

4.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. **SI (Inglés, Francés, Alemán, Italiano, Ruso)** (S/N) 10 PUNTOS

5.- **Ampliación del tiempo de apertura:** Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 1 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 10 punto por cada periodo de 30 días adicionales de apertura. **Apertura del 15 de Mayo de 2025 al 15 de Octubre de 2025** (DÍAS) 30 PUNTOS

ACREDITACIÓN

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio . Para el criterio 3) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado.

El/los firmante/s de la sede representativa certifican que el/los criterio/s que han mencionado anteriormente poseen constancia escrita de su cumplimiento y cumplirán con todos los requisitos y obligaciones exigidas para la obtención de la licencia de playa.

En Almuñécar a, 25 de Marzo de 2025.

Fdo. Tatiana Gardagina.

Gardaginat

ASOCIACIÓN
GOJAR NATURA
G-19460062
Avda. Carmen Morcillo 52 - 18150 (GOJAR)





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

ANEXO N° III- LOTE 13

EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)

MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON ULISES RIVAS ALAMINOS con residencia en ALMUÑECAR calle [REDACTADO] con D.N.I. nº 14630071R actuando en nombre propio y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante" del día 14/03/2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 14/03/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 13 (SC.H1(25)/SC.VT1(25)/CALLE NAUTICA)

LOTE 13.- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL CONSISTE EN EL INCREMENTO DE LA CANTIDAD DE MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00€) PARA LAS TRES TEMPORADAS SOBRE EL CANÓN ANUAL PREVISTO EN EL PLIEGO, LO QUE EQUIVALE A UN INCREMENTO DE QUINIENTOS EUROS (500,00€) ANUALES SOBRE EL CANÓN PREVISTO EN EL PLIEGO.

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal	Total canon	TOTAL €
		SC.H1(25)	84	414,17	
	13	SC.VT1(25)	12	74,05	
		CALLE NAUTICA			
		TOTAL	96	488,22	584,22





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____ SI _____ (S/N) 5 PUNTOS.

2.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. _____ SI _____ (S/N) 10 PUNTOS.

3.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____ SI _____ (S/N) 10 PUNTOS.

4.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 1 punto por cada dia adicional de apertura. _____ SI _____ (S/N) 30 PUNTOS (30 dias de apertura adicional).

5.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____ NO _____ (S/N) 15 PUNTOS.

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a, 25 DE MARZO 2025

RIVAS ALAMINOS
ULISES - 14630071R

Firmado digitalmente por RIVAS
ALAMINOS ULISES - 14630071R
Fecha: 2025.03.25 14:26:52
+01'00'

Fdo. ULISES RIVAS ALAMINOS





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

**LOTE 14 EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)
PROPOSICIÓN ECONÓMICA.**

DOÑA MARIA TERESA JIMENEZ MANZANO con residencia en ALMUÑECAR (GRANADA) calle [REDACTED] con D.N.I. nº 74.723.261-X actuando en nombre propio y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante" del día 14 de marzo de 2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO:

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 14 de marzo de 2025, que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLORACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027".
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 14 (SC.H2(25)/SC.VT6(25)/CALLE NÁUTICA)

LOTE 14.- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL (3 ANUALIDADES): 2.497,95 euros (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON NOVENTA Y CINCO)

ANUAL FIJA	Lote	Código de instalación	Tasa Municipal	Total canon	TOTAL €
		SC.VT6(25)	12	74,05	
		CALLE NAUTICA		48,43	
		TOTAL	96	536,65	632,65

Al mismo tiempo expongo que:

- 1.- **SI** me comprometo al uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____ (S/N) 5 PUNTOS.
- 2.- **SI** pondré a disposición distintos medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio.
_____ (S/N) 10 PUNTOS.
- 3.- **SI** a la traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario, además del español e inglés, tendré los documentos traducidos al francés y al alemán. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

(español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán.

_____ (S/N) 10 PUNTOS.

4.- **SI** a la ampliación del tiempo de apertura. Prestaré el servicio desde el 15 de junio hasta el 30 septiembre. Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 1 punto por cada día adicional de apertura. _____ (S/N) 30 PUNTOS.

5.- He Licitado también para el lote 06 de esta misma licitación sombrillas y hamacas SC.S5(25)/SCVt5(25), ubicada esta justo al lado de la ubicación de los kayaks de los que consta esta licitación. Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud.

Fdo. Electrónicamente Maria Teresa Jiménez Manzano.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

ANEXO N° III- LOTE 15

EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)

MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON Sergio Cuesta Torres con residencia en Almuñécar (Granada) calle [REDACTADO] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante” del día 14 de Marzo de 2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 14 de Marzo de 2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 15 (**Cale.AN1(25)/ Cale.VT1 (25) CALLE NÁUTICA**)

LOTE 15.- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL(3 ANUALIDADES): (Indicar Precio Total, en número y letra)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal	Total canon	TOTAL €
15	Cale.AN1(25)	60	285,28		
		12	71,94		
	CALLE NAUTICA		41,39		
	TOTAL	72	398,60	470,60	

INCREMENTO DE 50€ (CINCUENTA EUROS) SOBRE EL CANON ANUAL Y DE 150€ (CIENTO CINCUENTA EUROS) SOBRE LAS 3 ANUALIDADES

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. _____ SI _____ (S/N) 5 PUNTOS.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

2.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. _____ SI _____ (S/N) 10 PUNTOS.

3.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____ SI _____ (S/N) 10 PUNTOS.

4.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 1 punto por cada día adicional de apertura. _____ SI _____ (S/N) 30 PUNTOS.

5.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. _____ SI _____ (S/N) 15 PUNTOS.

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar, 24 de Marzo de 2025

Fdo. SERGIO CUESTA TORRES





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ANEXO N° III - LOTE 18

EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)

MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON MANUEL DARIO DE HARO DE HARO con residencia en La Herradura [REDACTADO] actuando en representación de la empresa HARODEHARO S.L con NIF B19601939 y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante" del dia 14 de marzo e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 14 de marzo que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 18 (LH. K1(25) / LH. T1(25) / (LH. Ma1 (25) / (LH.BQ1 (25))

LOTE 18.- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL (3 ANUALIDADES): 25.600 EUROS (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS EUROS)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal		Total canon	TOTAL €
18	LH.K1(25)	10	200	1564,13	1.764,13	
	LH.T1(25)	4	180	1200,89	1.380,89	
	LH.Ma1 (25)	10	85,6	669,45	755,05	
	LH.BQ1(25)	30	150	464,63	614,63	
	TOTAL	54	615,6	3.899,09	4.514,69	





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

1.- Número de meses totales de contrato. Se valorará el compromiso de contratar con un total de 12 meses, con independencia del número de trabajadores a jornada completa. (4 meses 1 punto, 8 meses 2 puntos, 12 meses 4 puntos. **12 MESES 4 PUNTOS**

2.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. **SI . 5 PUNTOS**

3.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. **SI . 5 PUNTOS**

4.- **Medios de pago:** Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. **SI. 10 PUNTOS**

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. **SI. 10 PUNTOS**

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 1 de mayo hasta el 31 de octubre Máximo 16 puntos: 8 punto por cada mes completo adicional de apertura. **2 MESES ADICIONALES. 16 PUNTOS**

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 2) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 3) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio . Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado.

En Almuñécar a, 28 DE MARZO DE 2025

Fdo.

Firmado por [REDACTED] MANUEL DARIO DE HARO (R: B19601939) el día
28/03/2025 con un certificado emitido por AC Representación





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ANEXO N° III- LOTE 18

EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)

MODELOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON JOSÉ LUQUE GARCÍA con residencia en MARBELLA, Avenida [REDACTADO] actuando en representación de la empresa MARBEL HOTEL INVESTMENTS SLU, y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante" del día 14 de marzo de 2025, e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 14 de marzo de 2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 18 (LH.K1(25) / LH.T1(25) / (LH.Ma1 (25) / (LH.BQ1(25)

LOTE 18.- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL(3 ANUALIDADES): (*Indicar Precio Total, en número y letra*)

Incrementamos la cantidad de 20.500 euros (veinte mil quinientos euros) al año, sobre el canon anual. Ofertando por tanto un incremento total de 61.500 euros (sesenta y un mil quinientos euros) por las tres anualidades. _____

	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal		Total canon	TOTAL €
	LH.K1(25)		10	200	1564,13	1.764,13
		LH.T1(25)	4	180	1200,89	1.380,89





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CUOTA ANUAL FIJA	18	LH.Ma1 (25)	10	85,6	669,45	755,05
		LH.BQ1(25)	30	150	464,63	614,63
		TOTAL	54	615,6	3.899,09	4.514,69

1.- Número de meses totales de contrato. Se valorará el compromiso de contratar con un total de 12 meses, con independencia del número de trabajadores a jornada completa.(4 meses 1 punto, 8 meses 2 puntos, 12 meses 4 puntos) . 8 MESES DE CONTRATO. (8 MESES) 4 PUNTOS

2.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. . SÍ (S/N) 5 PUNTOS

3.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. SÍ (S/N) 5 PUNTOS

4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. SÍ (S/N) 10 PUNTOS

5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. SÍ (S/N) 10 PUNTOS

6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 1 de mayo hasta el 31 de octubre Máximo 16 puntos: 8 punto por cada mes completo adicional de apertura.
2 MESES ADICIONALES DE APERTURA (2 MESES ADICIONALES) 16 PUNTOS

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 2) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 3) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado.

En Almuñécar a, 28 DE MARZO DE 2025

Fdo. D JOSÉ LUQUE GARCÍA

EN REPRESENTACIÓN DE

MARBEL HOTEL INVESTMENTS SLU

[REDACTED]
JOSE LUQUE
(R:
B92955525)
Firma digitalmente
por [REDACTED] JOSE
LUQUE (R:
B92955525)
Fecha: 2025.03.28
11:04:02 +01'00'





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

LOTE 20 EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DOÑA TANIA RODRIGUEZ MELQUIADES, con residencia en Almuñécar (Granada), [REDACTED] con D.N.I. nº 74733209E actuando en nombre propio y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante" del día 14-03-2.025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 14-03-2.025. que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLORACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027" Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 20 (SC.CH1(25))

LOTE 20.- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL (3 ANUALIDADES): CINCO MIL CUATROCIENTOS EUROS (5.400,00 €)

CUOTA ANUAL FIJA	LOTE	CÓDIGO INSTALACIÓN	TASA MUNICIAPAL	TOTAL CANÓN	TOTAL €
	18	SC.CH1(25)	50	1.361,78	1.411,78

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. SI 10 PUNTOS.

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. NO 10 PUNTOS.

3.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, las formas de pago admitidas. SI 10 PUNTOS.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

4.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. **SI 10 PUNTOS.**

5.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 1 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 10 puntos por cada periodo de 30 días adicionales de apertura. **NO 30 PUNTOS.**

ACREDITACIÓN Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio. Para el criterio 3) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado.

En Almuñécar a,
Fdo. Tania Rodríguez Melquiades

RODRIGUEZ
MELQUIADES TANIA -
S TANIA -
74733209E

Firmado digitalmente
por RODRIGUEZ
MELQUIADES TANIA -
74733209E
Fecha: 2025.03.26
12:06:25 +01'00'

Tras la valoración de las ofertas, la Mesa propone lo siguiente:

LOTE 1 – Se propone como adjudicatario al único licitador JOSE BARBERO ANTEQUERA, DNI n.º 23804187S, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones que rigen este contrato.

LOTE 2 - Se propone como adjudicatario al único licitador PLAYA MANGO LA HERRADURA S.L., CIF B16463697, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones que rigen este contrato y la subsanación del DEUC.

LOTE 4 - Se propone como adjudicatario al único licitador NAUTICA COSTA TROPICAL S.L., CIF B02806511, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones que rigen este contrato.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

LOTE 5 - Se propone como adjudicatario al único licitador JESUS CABRERA PRETEL, DNI n.^º 74726087F, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones que rigen este contrato.

LOTE 6 - Se propone como adjudicataria a la licitadora MAITE JIMÉNEZ MANZANO, DNI n.^º 74723261X, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones que rigen este contrato.

LOTE 7 - Pendiente de Informe Técnico del Biólogo Municipal de valoración de oferta.

LOTE 8 - Se propone como adjudicatario al único licitador MANUEL RODRIGO VIGO, DNI n.^º 23764711F, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones que rigen este contrato y la subsanación del DEUC.

LOTE 9 - Se propone como adjudicatario a la única licitadora RAQUEL GÓMEZ FERNÁNDEZ, DNI n.^º 74732640M, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones que rigen este contrato.

LOTE 10 – DESIERTO

LOTE 11 - Se propone como adjudicatario al único licitador ASOCIACIÓN GOJAR NATURA, CIF G19460062, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones que rigen este contrato y la subsanación del DEUC.

LOTE 12 – DESIERTO

LOTE 13 - Se propone como adjudicatario al único licitador ULISES RIVAS ALAMINOS, DNI n.^º 14630071R, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones que rigen este contrato.

LOTE 14 - Se propone como adjudicataria a la única licitadora MAITE JIMÉNEZ MANZANO, DNI n.^º 74723261X, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones que rigen este contrato.

LOTE 15 - Se propone como adjudicatario al único licitador SERGIO CUESTA TORRES, DNI n.^º 74729761R, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones que rigen este contrato.

LOTE 16 – DESIERTO

LOTE 17 – DESIERTO

LOTE 18 - Se propone como adjudicatario al licitador MARBEL HOTEL INVESTMENTS SLU, CIF B92955525, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones que rigen este contrato.

LOTE 20 - Se propone como adjudicataria a la única licitadora TANIA RODRIGUEZ MELQUIADES, DNI n.^º 74733209E, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones que rigen este contrato y subsanación del DEUC.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

La adjudicación de los diferentes lotes está condicionada a las autorizaciones de las administraciones correspondientes, Junta de Andalucía y Administración correspondiente del Estado.

Siendo las 12:50, el Presidente de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado,
Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. Andrea Bermejo Jiménez
SECRETARIA DE LA MESA

D. Rafael Caballero Jiménez
PRESIDENTE DE LA MESA

